

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el aniversario de provincialización de **NAPO** y la celebración del Día de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, congrega a una comunidad pujante y trabajadora que impulsa el desarrollo integral de la patria;
- Que**, la enriquecedora historia de la **PROVINCIA DE NAPO** se nutre del compromiso y convicción de ciudadanos que generan oportunidades de crecimiento y enaltecen los esenciales valores humanos con amplio contenido y visión social;
- Que**, la Legislatura destaca el esfuerzo y entrega que proyecta la población de **NAPO** para favorecer los altos objetivos provinciales y nacionales y preservar el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan productivo territorio de la Amazonía ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PROVINCIA DE NAPO** por la conmemoración del **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación y por la declaratoria del **DÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA**, relevantes hechos que trascienden en el mayor testimonio de trabajo y elevadas luchas en pro del bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la **PROVINCIA DE NAPO**, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:

**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General